



Decreto 1160/2026

DECTO-2026-1160-APN-PTE - Promúlgase la Ley N° 27.826.

Ciudad de Buenos Aires, 08/10/2026

En uso de las facultades conferidas por el artículo 78 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL, promúlgase la Ley N° 27.826 (IF-2026-93426930-APN-DSGA#SLYT), sancionada por el H. CONGRESO DE LA NACIÓN en su sesión del día 17 de septiembre de 2026.

Dese para su publicación a la Dirección Nacional del Registro Oficial, gírese copia al H. CONGRESO DE LA NACIÓN y comuníquese al MINISTERIO DE ECONOMÍA. Cumplido, archívese.

MILEI - Diego César Santilli - Luis Andres Caputo

e. 09/10/2026 N° 75183/26 v. 09/10/2026

